



ADENDA No. 3

CONVOCATORIA ABIERTA No. 041 DE 2022 cuyo objeto es: **"Realizar la interventoría integral al contrato que se suscriba para la ejecución de proyectos de infraestructura para el desarrollo social y económico, el fomento y fortalecimiento de los territorios priorizados en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial."**

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz, de conformidad con lo previsto en los numerales 9.4.3. ("Saneamiento del proceso de selección") y 9.4.11. ("Adendas") del Manual de Contratación del FCP, con el fin de garantizar la selección objetiva dentro del proceso, procede a modificar los siguientes apartes del Análisis Preliminar así:

1. Modificar el Análisis Preliminar Numeral 2.3.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, obligación No. 21 la cual quedará así:

2.3.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

21. Remitir para aprobación del supervisor las hojas de vida de las personas que conforman el equipo exigido en el anexo técnico de interventoría y estructura de costos o presupuesto definido para la presentación de la propuesta, previo a la firma del acta de inicio y en caso de que haya algún cambio de personal durante la ejecución del contrato.

2. Inclúyase en el numeral 7.4 del Análisis Preliminar correspondiente al VALOR DEL CONTRATO, la siguiente nota:

El presupuesto estimado y como producto del estudio de mercado se establece el valor del EQUIPO BASE, la suma de QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$537.090.835). El presupuesto estimado y como producto del estudio de mercado se establece el valor de la ETAPA 1. Estudios, diseños, licencias y el equipo base de la interventoría integral al contrato que se suscriba para la ejecución de proyectos de infraestructura, la suma de: CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$142.354.884). La Agencia de Renovación del Territorio – ART estimo como valor del presupuesto para la etapa 2 ejecución y cierre de obra la suma de: TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$3.384.267.132). Por lo anterior, se estima el valor del presupuesto para el presente proceso hasta por la suma de CUATRO MIL SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$4.063.712.851), valor que incluye todos los costos e impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar. El valor que arrojó el estudio de mercado incluye el IVA y cualquier clase de impuesto que se cause o se llegare a causar, al igual que todos los costos directos e indirectos que se ocasionen en virtud de la ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección, atendiendo las necesidades del PA - FCP, y de conformidad con la oferta de servicios presentada por el proponente. Se descontará del valor pactado, los impuestos, tasas, contribuciones a que hubiera lugar, de conformidad con la



normatividad vigente. EL CONTRATISTA autoriza a EL CONTRATANTE, a realizar los descuentos y retenciones establecidos en la ley y los ordenados por la autoridad judicial.

Nota: El contratista deberá aportar la estructura de costos o presupuesto definido para la presentación de la propuesta, previa suscripción del acta de inicio.

3. Inclúyase en la segunda viñeta del numeral 7.1. del anexo No. 16- ANEXO TÉCNICO la cual quedará así:

7.1. En su rol de contratista del PA - FCP

- Suscripción y legalización del contrato de Interventoría. Una vez emitida la carta de aceptación, el interventor procederá a suscribir el contrato adjudicado y a legalizar el mismo en el plazo que para tal efecto se defina en el análisis preliminar.
- Una vez suscrito el contrato, el interventor deberá alistar el equipo de trabajo, y para acreditar los requisitos de formación y experiencia definidos en el presente anexo deberá presentar los siguientes documentos:
 - Archivo Excel con la relación del personal identificando claramente el nombre del candidato, el rol al cual se postula y porcentaje de dedicación.
 - El contratista deberá aportar la estructura de costos o presupuestos definido para la presentación de la propuesta, previa suscripción del acta de inicio.
 - Hojas de vida debidamente suscritas por el profesional que corresponda con sus respectivos soportes. o La experiencia de los profesionales en ingeniería será contabilizada a partir de la expedición de la matrícula profesional. o Si se trata de títulos obtenidos en el extranjero se deberá presentar su respectiva convalidación en Colombia.
 - Si se trata de un candidato extranjero deberá acreditar el respectivo permiso de trabajo.
- Previo a la suscripción del acta de inicio el interventor remitirá al supervisor los soportes indicados anteriormente con el objeto que se apruebe su equipo de trabajo.
- Una vez el contrato se encuentre legalizado, perfeccionado y aprobadas las hojas de vida del personal de interventoría (del equipo base y etapa I) por parte del supervisor designado; el contratista interventor y el supervisor designado suscribirán el acta de inicio en un plazo no mayor a tres (3) días calendario siguientes al cumplimiento de los requisitos.



- Una vez suscrita el acta de inicio, el interventor procederá a actualizar de manera inmediata las garantías del contrato y las remitirá a su supervisor para que este a su vez las remita al PA - FCP para su respectiva aprobación.
- Por su parte, el supervisor en la misma fecha de suscripción de orden de inicio, hará entrega oficial de los documentos técnicos de estructuración referentes de los proyectos, es decir, los estudios y diseños y demás documentos producto de la estructuración.
- El interventor a más tardar el día hábil siguiente de la suscripción del acta de inicio del contrato objeto de interventoría entregará al contratista, los estudios, diseños, presupuestos y demás documentos referentes de cada proyecto, sin que estos se constituyan como documentos fuente para la ejecución.

4. Modifíquese el cronograma previsto en el Capítulo V numeral 5 DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN, para las etapas que no se han surtido así:

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Presentación de propuestas	Hasta las 10:00 a.m. del 9/06/2022	La presentación de las propuestas deberá hacerse a través del siguiente link: https://fondocp-my.sharepoint.com/personal/contratos_fondocolombiaenpaz_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcontratos%5Ffondocolombiaenpaz%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONV%2E%20ABIERTAS%5F2022%2FPROPUESTAS%20CONV%2EABIERTA%20041%20DE%202022&ga=1
Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso	A las 02:00 p.m. del 09/06/2022	A través de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.2 ("Reglas para la audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso") del capítulo de Excepciones del manual de Contratación del Fondo Colombia en Paz.
Publicación de la constancia de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso	10/06/2022	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop
Publicación Informe preliminar de evaluación y solicitud de subsanación.	17/06/2022	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop
Plazo para presentar Observaciones al informe de evaluación preliminar y Fecha	Hasta las 05:00 pm del 23/06/2022	contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
límite para presentar subsanaciones		
Publicación respuesta a las observaciones del informe de evaluación preliminar	29/06/2022	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop
Publicación del Informe definitivo de evaluación	30/06/2022	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop
Audiencia de Desempate (en caso de ser necesario)	Hasta el 01/07/2022	A través de Audiencia de desempate de conformidad con el Anexo No. 3 del Capítulo De Excepciones al Manual de Contratación del FCP.
Publicación de carta de aceptación de la propuesta	Hasta el 06/07/2022	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop

Dado en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

**CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2020
ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PA-FCP**